



| Guía docente          |   |                    |                      |          |
|-----------------------|---|--------------------|----------------------|----------|
| Datos Identificativos |   |                    | 2021/22              |          |
| Asignatura (*)        | Fiscalidad de las Operaciones Financieras   | Código             | 611G01041            |          |
| Titulación            | Grao en Economía  |                    |                      |          |
| Descriptorios         |   |                    |                      |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo                 | Créditos |
| Grado                 | 2º cuatrimestre   | Cuarto             | Optativa             | 6        |
| Idioma                | Castellano  |                    |                      |          |
| Modalidad docente     | Híbrida   |                    |                      |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |                      |          |
| Departamento          | Economía  |                    |                      |          |
| Coordinador/a         | Prado Dominguez, A. Javier  | Correo electrónico | ajavier.prado@udc.es |          |
| Profesorado           | Prado Dominguez, A. Javier  | Correo electrónico | ajavier.prado@udc.es |          |
| Web                   |   |                    |                      |          |
| Descripción general   | El objetivo principal de esta asignatura es que el alumno sea capaz de analizar la incidencia de las figuras impositivas que forman el sistema fiscal español en los diferentes tipos de operaciones financieras, destreza que le permitirá realizar un asesoramiento fiscal óptimo entre distintas alternativas inversora, de cara a su futuro desarrollo profesional. Se comienza esta materia con un primer tema introductorio que delimita las operaciones financieras y los impuestos que van a gravarlas. El resto del temario se dedica a un análisis detallado del gravamen de las operaciones realizadas con cada uno de los tipos de activos financieros.   |                    |                      |          |
| Plan de contingencia  | <p>1. Modificaciones en los contenidos:<br/>No se realizarán cambios.</p> <p>2. Metodologías<br/>*Metodologías docentes que se mantienen<br/>Sesión magistral<br/>?Trabajos tutelados (con atención personalizada)(computan en la evaluación)<br/>-Atención personalizada<br/>*Metodologías docentes que se modifican<br/>No se harán cambios.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado:<br/>Correo electrónico: A petición del alumno y cuando lo requiera la programación docente. Se utilizará para hacer consultas, solicitar encuentros virtuales, para resolver dudas y hacer los necesarios seguimientos de los trabajos tutelados.<br/>?Moodle: La misma utilización que en el caso anterior. Según la necesidad del alumnado se realizarán ?foros temáticos asociados a los módulos? de la materia, para formular las consultas requeridas.<br/>-Teams: De 1 a 2 sesiones semanales para el seguimiento y el apoyo de los trabajos tutelados.</p> <p>4. Modificaciones na avaliación<br/>1. Si hubiese posibilidad de realizar la prueba: Examen (60%) y evaluación continua (40%).<br/>2. En cualquier otro caso:<br/>Trabajos tutelados (100%): En relación con los trabajos tutelados, se valorarán:<br/>-Adecuación metodológica de las propuestas del trabajo. ?La profundidad del contenido. La utilización de fuentes actuales y complementarias. La presentación con claridad expositiva. .<br/>Observaciones de evaluación:<br/>(Para el alumnado con dedicación completa, alumnado a tiempo parcial, requisitos para superar la materia, condiciones de evaluación en la segunda oportunidad , etc.) 1. Se mantienen las que figuran en la guía docente, excepto que: Se dejará de hacerse el cómputo y puntuación de la asistencia. 2.REQUISITOS PARA SUPERAR LA MATERIA: 1.Asistir y participar regularmente en las actividades de clase. 2.Obtener una puntuación del 50% del peso de cada una de las partes objeto de evaluación (trabajos tutelados).3.Entregar y exponer los trabajos tutelados en las fechas previstas. 4. La oportunidad de julio estará sometida a los mismos criterios que la de junio.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o de la webgrafía:<br/>-Sin cambios.</p> |                    |                      |          |



| Competencias / Resultados del título |  |
|--------------------------------------|--|
| Código                               | Competencias / Resultados del título   |
| A1                                   | CE1-Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.  |
| A2                                   | CE2-Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.   |
| A3                                   | CE3-Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.   |
| A4                                   | CE4-Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.  |
| A5                                   | CE5-Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.  |
| A6                                   | CE6-Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional. Integrarse en la gestión empresarial.  |
| A7                                   | CE7-Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.   |
| A8                                   | CE8-Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.   |
| A9                                   | CE9-Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.  |
| A10                                  | CE10-Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.   |
| A12                                  | CE12-Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.   |
| B1                                   | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| B2                                   | CB2 -Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de trabajo   |
| B3                                   | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética   |
| B4                                   | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  |
| B5                                   | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía   |
| B6                                   | CG1- Que los estudiantes formados se conviertan en profesionales capaces de analizar, reflexionar e intervenir sobre los diferentes elementos que constituyen los sistemas económicos  |
| B7                                   | CG2 -Que los estudiantes conozcan el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, las distintas alternativas de asignación de recursos, acumulación de riqueza y distribución de la renta y estén en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora.  |
| B8                                   | CG3 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes, identificar alternativas de resolución, seleccionar las más adecuadas y evaluar los resultados a los que conduce.   |
| B9                                   | CG4 -Que los estudiantes respeten los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad  |
| C1                                   | CT1-Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.   |
| C2                                   | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.   |
| C3                                   | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.  |
| C4                                   | CT2-Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.  |
| C5                                   | CT3-Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.  |
| C6                                   | CT4-Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.   |
| C7                                   | CT5-Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  |
| C8                                   | CT6-Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.  |



| Resultados de aprendizaje  |   |    |    |
|--|---|----|----|
| Resultados de aprendizaje  | Competencias / Resultados del título  |    |    |
| Identificar los impuestos que inciden en las operaciones con activos financieros   | A1  | B1 | C1 |
|  | A2  | B2 | C3 |
|  | A3  | B3 | C4 |
|  | A4  | B4 | C5 |
|  | A5  | B5 | C6 |
|  | A6  | B6 | C7 |
|  | A7  | B7 | C8 |
|  | A8  | B8 |    |
|  | A9  | B9 |    |
|  | A10   |    |    |
|  | A12   |    |    |
|  | Asesorar en la elección de inversiones alternativas en base a las implicaciones fiscales de los distintos instrumentos financieros. | A1 | B1 |
| A2   |   | B2 | C3 |
| A3   |   | B3 | C4 |
| A4   |   | B4 | C5 |
| A5   |   | B5 | C6 |
| A6   |   | B6 | C7 |
| A7   |   | B7 | C8 |
| A8   |   | B8 |    |
| A9   |   |    |    |
| A10  |   |    |    |
| A12  |   |    |    |
| Ser capaz de interpretar la normativa fiscal y aplicarla a los distintos activos financieros   |   | A1 | B1 |
|  | A2  | B2 | C3 |
|  | A3  | B3 | C4 |
|  | A4  | B4 | C5 |
|  | A5  | B5 | C7 |
|  | A6  | B6 |    |
|  | A7  | B7 |    |
|  | A8  | B8 |    |
|  | A9  | B9 |    |
|  | A10   |    |    |
|  | A12   |    |    |
|  | Identificar las fuentes que permiten la actualización permanente de la normativa tribuaria  | A7 | B1 |
| A8   |   | B2 | C4 |
| A9   |   | B3 | C7 |
| A10  |   | B4 |    |
| A12  |   | B5 |    |
|  |   | B6 |    |
|  |   | B7 |    |
|  |   | B8 |    |
|  |   | B9 |    |
| Utilizar los recursos informáticos disponibles en la administración tributaria para el cálculo de las obligaciones tributarias derivadas de las operaciones de activos financieros | A1  |    | C1 |
|  | A10   |    | C3 |
|  |   |    | C7 |
|  |   | C8 |    |



|                                       |  |  |                            |
|---------------------------------------|--|--|----------------------------|
| Capacidad de expresión oral y escrita |  |  | C1<br>C2<br>C4<br>C5<br>C6 |
|---------------------------------------|--|--|----------------------------|

| Contenidos   |  |
|--|--|
| Tema   | Subtema  |
| 1. Conceptos básicos   | 1.1. Tipos de activos financieros.<br>1.2. Impuestos que inciden en las operaciones con activos financieros.<br>1.3. Gestión de patrimonios. |
| 2. Fiscalidad de productos bancarios y de instrumentos de renta fija.    | 2.1. Depósitos bancarios y préstamos.<br>2.2. Obligaciones, bonos y otros activos de renta fija.<br>2.3. Deuda Pública.                      |
| 3. Fiscalidad de instrumentos de renta variable y derivados financieros. | 3.1. Acciones.<br>3.2. Instituciones de inversión colectiva.<br>3.3. Instrumentos financieros derivados.                                     |
| 4. Fiscalidad de productos de ahorro-previsión.                          | 4.1. Planes y fondos de pensiones.<br>4.2. Mutualidades de previsión social.<br>4.3. Seguros privados.                                       |

| Planificación             |   |   |                        |               |
|---------------------------|---|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas    | Competencias / Resultados   | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Actividades iniciales     | A2 A3 A4 A7 A9 A10<br>A12 B1 C1 C3 C6 C7  | 2   | 0                      | 2             |
| Sesión magistral          | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7 C8 | 15  | 30                     | 45            |
| Prácticas a través de TIC | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7 C8 | 8   | 16                     | 24            |
| Solución de problemas     | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7    | 17  | 51                     | 68            |
| Prueba objetiva           | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7 C8 | 3   | 0                      | 3             |
| Atención personalizada    |   | 8   | 0                      | 8             |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



## Metodoloxías

| Metodoloxías              | Descrición  |
|---------------------------|---|
| Actividades iniciais      | Sesión dedicada a ofrecer unha visión global da incidencia dos impostos en vigor en España en los diferentes tipos de operacións financeiras.                     |
| Sesión magistral          | El profesorado expone en el aula los aspectos fundamentais de los temas del programa.   |
| Prácticas a través de TIC | Trabajos prácticos que se realizarán utilizando, principalmente, los recursos disponibles en la página web de la AEAT.  |
| Solución de problemas     | Resolución por parte de los alumnos de ejercicios y supuestos prácticos de los impuestos en vigor en España que graven distintos tipos de operacións financeiras. |
| Prueba objetiva           | Examen escrito que constará de una parte teórica y otra práctica sobre los contenidos de la asignatura.   |

## Atención personalizada

| Metodoloxías                                  | Descrición   |
|---|--|
| Sesión magistral<br>Prácticas a través de TIC | En cada uno de los casos se ofrecerá atención personalizada tanto en las sesiones de clase como en el horario de tutorías. |

## Evaluación

| Metodoloxías              | Competencias / Resultados   | Descrición   | Calificación |
|---------------------------|---|--|--------------|
| Solución de problemas     | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7    | Resolución de ejercicios y supuestos prácticos de liquidación que deberá entregar el alumno a la profesora.  | 25           |
| Prueba objetiva           | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7 C8 | Es un examen escrito que constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica de liquidación de supuestos. La calificación de la prueba se hará sobre 10 puntos, que será el resultado de la valoración conjunta de las dos partes, siendo necesario alcanzar un mínimo en cada una de ellas (2,5 puntos). | 70           |
| Prácticas a través de TIC | A1 A2 A3 A4 A5 A6<br>A7 A8 A9 A10 A12 B2<br>B1 B3 B4 B5 B6 B7<br>B8 B9 C1 C2 C3 C4<br>C5 C6 C7 C8 | Resolución de supuestos prácticos que deberá entregar el alumno  | 5            |

## Observacións avaliación



## Observaciones de evaluación

A)

### NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de

evaluación: Está

prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

2. Identificación del

estudiante: El

estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

B)

### TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no

presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Estudiantes con

reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención

de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad

para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación.

C)

### OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de

evaluación anteriormente indicados en esta sección.

2. Segunda oportunidad: los criterios de evaluación son

los mismos para todas las oportunidades de evaluación, teniendo en cuenta

siempre la normativa sobre la segunda oportunidad (artículo 18, epígrafe 5).

3. Convocatoria

adelantada: en la

convocatoria adelantada es posible recuperar los puntos de la evaluación

continua (solución de problemas, pruebas de respuesta breve, intervenciones

durante las sesiones magistrales) mediante preguntas adicionales a la prueba

objetiva final.

D) OTRAS OBSERVACIONES DE

EVALUACIÓN: no se

excluye la posibilidad de que se realicen exámenes parciales liberatorios de la

materia, anunciados por el profesor como parte de la programación docente y

cuya calificación se guardará hasta la segunda oportunidad.

## Fuentes de información

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Básica</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Prado Domínguez, Antonio Javier (2020). Fiscalidad de los instrumentos financieros (IRPF). Materiales de clase</li><li>- UNICAJA/AFI (2020). Guía de la fiscalidad de los productos financieros (IRPF).<br/><a href="https://azure.afi.es/ContentWeb/EmpresasUnicaja/guias/fiscalidad/franquicias/fiscalidad/productos/fi">https://azure.afi.es/ContentWeb/EmpresasUnicaja/guias/fiscalidad/franquicias/fiscalidad/productos/fi</a></li><li>- Domínguez Martínez, J (2011). Guía de la Fiscalidad de las Operaciones Financieras. Aranzadi</li></ul> |
|---------------|--|

**Complementaria**

